



TRADECO



CONSTRUVICOL S.A.
CONSTRUYENDO EN COLOMBIA

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2013

Señor

WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICA

Gerente de Contratación

Vicepresidencia Jurídica

Calle 26 N° 59-51 Piso 2

La Ciudad

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2013-409-045968-2
Fecha: 14/11/2013 08:24:54->703
OEM: TRADECO - ISOLUX CORSAN - CONSTRUVI
Anexos:3 FOLIOS



Ref. Solicitud de subsane Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-019-2013

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a la solicitud de subsanación y dentro del plazo otorgado por la Entidad para la entrega de la misma, de manera respetuosa nos permitimos aportar en medio físico los siguientes documentos:

- Original apostillado de COPEXA sociedad Concesionaria Autopista Perote – Xalapa S.A de C.V.
- Original suscrito por Isolux Ingeniería S.A. sucursal Colombia.

Agradezco la atención prestada al particular.

Cordialmente,



JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUIA

Representante Común

ESTRUCTURA PLURAL TRADECO INFRAESTRUCTURA E ISOLUX CORSÁN
CONFORMADA POR TRADECO INFRAESTRUCTURA SURCURSAL COLOMBIA,
ISOLUX INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUVICOL S.A.



ISOLUX INGENIERÍA, S.A.

SUCURSAL COLOMBIA

NIT 900.146.783 - 0

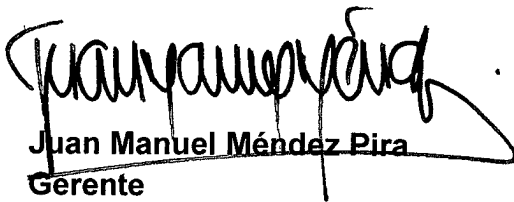
Yo **JUAN MANUEL MÉNDEZ PIRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.599 de Usaquén y domicilio a estos efectos en Avenida Carrera 7 No. 127 - 48, Oficina 801, Bogotá D.C., Colombia, Gerente de ISOLUX INGENIERÍA S.A. Sucursal Colombia,

DECLARO

Que **ISOLUX CORSÁN CONCESIONES S.A.U.**, es propietaria del 50% del capital social de la sociedad mexicana **CONCESIONARIA AUTOPISTA PEROTE - XALAPA S.A. de C.V.** y que en el momento del cierre financiero, el 8 de febrero de 2008, la participación de **ISOLUX CORSÁN CONCESIONES S.A.U.** en el capital social de la sociedad **CONCESIONARIA AUTOPISTA PEROTE - XALAPA S.A. de C.V.** era del 50%.

Que, tal y como se hace constar en la certificación de Situación de Control y en el Anexo 8: Diagrama de la estructura organizacional, las sociedades **ISOLUX CORSÁN CONCESIONES S.A.U.** y **CONCESIONARIA AUTOPISTA PEROTE - XALAPA S.A. de C.V.**, son sociedades controladas por la matriz de **ISOLUX INGENIERÍA S.A.** que es **GRUPO ISOLUX CORSÁN S.A.**

Y para que así conste y a los efectos oportunos, emito la presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2013.



Juan Manuel Méndez Pira

Gerente

ISOLUX INGENIERÍA S.A. Sucursal Colombia

11/4442

B01842014

04/2013



copexa

CONCESIONARIA AUTOPISTA PEROTE-XALAPA S.A. DE CV



Madrid a 29 de octubre de 2013

A quién corresponda:

D. Gonzalo Américo Lavín, en calidad de Presidente Financiero de la sociedad Concesionaria Autopista Perote Xalapa S.A. de CV (COPEXA) y D. José María Ojeda Ruiz de Luna actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad Concesionaria Autopista Perote Xalapa S.A. de CV (COPEXA), por medio de la presente certificamos lo siguiente con relación al citado contrato de crédito y a la experiencia en inversión:

En relación con dicho Contrato, los Bancos pusieron a disposición de COPEXA un crédito simple con fecha de cierre 8 de febrero de 2008, hasta por la cantidad principal acumulada, considerando la totalidad de los Compromisos Línea A, de \$4,750'000,000.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que se dispusieron en su totalidad de acuerdo con el siguiente calendario de disposiciones:

**CALENDARIO DE DISPOSICIONES DE DEUDA
CRÉDITO SENIOR SANTANDER**

No. DISPOSICION	FECHA	IMPORTE (MX\$)
1	11-feb-08	2,231'713,695
2	11-jun-08	42'015,100
3	15-jul-08	56'000,000
4	19-sep-08	77'000,000
5	21-oct-08	23'000,000
6	21-nov-08	37'000,000
7	11-dic-08	29'500,000
8	13-ene-09	42'000,000
9	13-feb-09	76'000,000
10	13-mar-09	43'000,000
11	13-abr-09	41'000,000
12	20-may-09	60'000,000
13	15-jun-09	72'500,000
14	14-jul-09	56'500,000
15	14-ago-09	53'000,000
16	14-sep-09	50'500,000
17	16-oct-09	47'000,000
18	17-nov-09	63'500,000
19	28-dic-09	81'500,000
20	18-ene-10	56'000,000
21	16-feb-10	91'000,000
No. DISPOSICION	FECHA	IMPORTE (MX\$)
22	17-mar-10	62'500,000
23	23-abr-10	96'000,000

Oficina.
Plaza de cobro Miradores
KM 27+600
Libramiento Xalapa (JA-10D)
Loc. Miradores del Mar
Emiliano Zapata, Ver.

Tel:
(228) 2 08 91 00



copexa

CONCESIONARIA AUTOPISTA PEROTE-XALAPA
S.A. DE C.V.

24	17-may-10	76'000,000
25	18-jun-10	83'000,000
26	19-jul-10	74'500,000
27	16-ago-10	71'500,000
28	14-sep-10	70'500,000
29	14-oct-10	110'000,000
30	17-dic-10	169'500,000
31	28-feb-11	154'500,000
32	14-mar-11	68'500,000
33	02-may-11	70'000,000
34	14-jul-11	208'295,229
35	14-jul-11	42'329,771
36	05-ago-11	52'480,514
37	08-ago-11	10'665,094

Disposiciones Totales	\$4,749'999,402
------------------------------	------------------------

CALENDARIO DE DISPOSICIONES ANUALES

ANO	IMPORTE (M.M.D)
2008	2,496'228,794
2009	686'500,000
2010	960'500,000
2011	606'770,607

Disposiciones Totales	\$4,749'999,402
------------------------------	------------------------

Cabe señalar que de acuerdo con lo que señala el propio Contrato de Crédito en la Cláusula 2.01, inciso (d), el destino del crédito fue única y exclusivamente para el Propósito del Crédito Línea A, siendo éste el siguiente: *"Propósito del Crédito Línea A será llevar a cabo el Proyecto(*) de conformidad y durante el plazo previsto en el Título de Concesión, apegándose a los presupuestos contenidos en el Anexo Z del Contrato que se refiere al Origen y Aplicación de Fondos."*

Según el "Anexo A: Definiciones", del contrato de financiación, Proyecto significa la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista Perote-Xalapa.

Las cantidades mencionadas en el presente documento no contienen ni los intereses, ni el principal recibido en relación a dicho crédito por lo que no tienen ningún tipo de validez para efectos de saldos deudores por parte del acreditado.

Esta carta se expide a petición expresa y por escrito del Acreditado y para los fines que a él convengan.

Oficina:
Plaza de cobro Miradores
KM 27+600
Libramiento Xalapa (JA-10D)
Loc. Miradores del Mar
Emiliano Zapata, Ver.

Tel
(228) 2 08 91 00

7

ES TESTIMONIO LITERAL del documento exhibido, al que me remito; lo libro yo. CRUZ GONZALO LOPEZ-MULLER GOMEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia/ en la Capital, como sustituto, por imposibilidad, de mi compañero de residencia DON FERNANDO MOLINA STRANZ, a instancia de parte interesada, en dos folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, de la serie BO, que son el presente y el anterior en orden correlativo inverso, que rubrico y sello. Asiento números XI-1442 del Libro Indicador de DON FERNANDO MOLINA STRANZ.

En Madrid, a treinta de Octubre de dos mil trece.
DOY FE.



APOSTILLE
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por FERNANDO
has been signed by
a été signé par MOLINA STRANZ

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
has the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté
30 OCT. 2013

5. en Madrid 6. el día
at / a the / le 30

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 91663
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
seal / stamp
sceau / timbre

10. Firma:
Signature: Signature

Doña M^a Nieves González de Echavarrí Díaz
Firma autorizada del Decano

